

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º102 DE
2026**

**“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CUIDADO DE LOS
ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO
RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTIN GONZALEZ DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA, HUILA”**

PRESENTADO POR

MISHEL DAYANA ALDANA ROBAYO

**SANTA MARÍA, HUILA
31 DE JULIO DEL 2026**

Santa María - Huila, **31 de julio** del 2026.

Doctora:

SANDRA C. HURTADO CASTAÑEDA

Secretaría de protección Social

Municipio de Santa María – Huila.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION N° 102 de 2026, “**EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES RELACIONADAS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTIN GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, HUILA**”.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 102 de 2026, procedo a relacionar las actividades ejecutadas del periodo comprendido del 10 de julio al 30 de julio de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de atención en salud como auxiliar de enfermería de acuerdo con las directrices de los profesionales en salud.

Durante este periodo se presentaron los servicios de salud de acuerdo con las directrices para realizar una buena atención y manejos de los adultos mayores, administración de medicamentos, curaciones, y toma de signos vitales. debidamente registrados, y una buena atención prioritaria.

Evidencias (Plan de Trabajo – Formatos control signos vitales)

2. Realizar actividades de promoción y prevención riesgos en salud, encaminadas a la práctica de hábitos y estilos de vida saludable sustentado mediante actas las cuales serán soportadas con sus respectivas evidencias fotográficas al momento de la realización de las actividades.

En este periodo se realizó unas actividades pedagógicas de motricidad fina y actividades lúdicas a los adultos mayores.

Evidencias (Actas de actividades – Plan de capacitación)

3. Colaborar con el baño y aseo de los habitantes de la casa del adulto mayor que lo requiera por sus condiciones.

En el periodo de ejecución diariamente se realizó la higiene personal de los adultos mayores según condición.

Evidencias (Plan de Trabajo)

4. Custodiar y responder por el extravió de las carpetas personales actualizadas que contienen la información de cada uno de los abuelos con sus respectivas copias

de Historias Clínicas. Llevar un archivo organizado de las carpetas personales de cada uno de los abuelos, ordenando de acuerdo con el número de identidad.

Durante este periodo me encargue de custodiar y responder por el archivo de las carpetas de cada adulto mayor donde se archiva las historias clínicas de cada uno de ellos. Organizarlas y nutrirlas con información concerniente de cada uno.

Evidencias (Archivo Excel con la relación de las carpetas de los adultos mayores, foliada y con su respectiva descripción. – Plan de trabajo)

5. Priorizar según el caso la atención a los adultos mayores de acuerdo con su estado de salud, y las directrices impartidas.

En este periodo ejecutado se priorizo el cuidado de algunos adultos mayores ya que se observa el nivel de discapacidad –Silla de ruedas y adultos mayores con dificultad para caminar.

Evidencias (Plan de Trabajo)

6. Suministrar los medicamentos y realizar las curaciones conforme a las directrices médicas impartidas, de los adultos que lo requieran.

Durante este periodo se administró medicamentos bajo orden médica y horarios especificados a cada uno de los adultos mayores.

Evidencias (Archivo - Plan de manejo de los adultos mayores)

7. Colaborar en la realización de las terapias y demás recomendaciones médicas prescritas a cada uno de los miembros de la tercera edad.

en este período no se realizaron terapias. en su lugar, se desarrollaron actividades de estiramiento y ejercicios lúdico-recreativos dirigidos a los adultos mayores, con el propósito de promover la movilidad articular, fortalecer la coordinación, favorecer el bienestar físico y emocional, estimular la participación activa y contribuir a una mejor calidad de vida.

Evidencias (Plan de Trabajo)

8. Estar atenta al estado de salud de cada uno de los abuelos y en caso de enfermedad de uno de ellos, coordinar con la Coordinadora y tutores, para remitirlo al centro asistencial local e informar al acudiente.

Durante este período se realizó el seguimiento permanente al estado de salud de los adultos mayores mediante la toma y el registro de signos vitales, con el fin de monitorear su evolución y detectar oportunamente cualquier cambio en su condición. asimismo, se mantuvo vigilancia continua al suministro de oxígeno del señor Noel Bernal y al adecuado funcionamiento y cuidado de la sonda urinaria del señor Milcíades. durante este período no se presentaron situaciones de urgencia que requirieran traslado o atención por servicios de emergencia.

9. Apoyar a los médicos que requieran su servicio en la realización de brigadas de salud programadas en la casa del adulto mayor.

Durante este mes de ejecución se llevó a cabo la brigada de salud de la E.S.E. Nuestra Señora del Carmen el día **9 de julio de 2026**, en la cual los adultos mayores recibieron atención por parte del equipo de salud, de acuerdo con sus necesidades. Posteriormente, se dio continuidad a las recomendaciones e indicaciones médicas formuladas durante la brigada. Asimismo, se realizó el reclamo de los medicamentos prescritos, el inventario de los mismos y su organización en el estante de medicamentos, garantizando un adecuado almacenamiento y control.

Evidencias (Plan de Trabajo)

10. Prestar una adecuada atención al paciente enmarcado en parámetros de calidad y calidez de atención al usuario, amabilidad, respeto y confidencialidad.

En este periodo se prestó de manera inmediata al adulto mayor una debida atención con calidad, calidez, mucho respeto, confidencialidad y amabilidad.

Evidencias (Plan de Trabajo)

11. Realizar los respectivos informes diarios para cada uno de los residentes de la casa de adulto mayor Agustín González según los formatos que se tienen implementados y avalados por la secretaria de protección municipal, tales como: bitácoras, tarjeta Kardex de medicamentos entre otros; y a la vez responder por la conservación, buen funcionamiento y mantenimiento de los documentos, elementos materiales, equipos muebles y en general los bienes confiados a su uso y rendir oportuna cuenta de ellos.

En este periodo de ejecución se realizó diariamente las bitácoras; donde va especificado la hora en que se recibe el turno, como se reciben los adultos mayores, que medicamentos se le administran y la entrega respectiva del turno.

Además, en este mes se realizó el Kardex donde se evidencian y se mantiene actualizada las ordenes médicas, las cuales nos sirven para basarnos en la administración de medicamentos.

Evidencias (Documentos bitácoras, Tarjeta de medicamentos, Kardex – Plan de trabajo – Acta de actividades)

12. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato.

Durante este periodo se ha respondido por los elementos, bienes, información, etc, comprometiéndonos a cuidarlos y hacer un buen uso adecuado de ellos.

13. Asistir a las capacitaciones programadas por la alcaldía y la secretaria de protección social y que tengan relación con el objeto contractual

Durante este período no se realizaron capacitaciones de inducción, reinducción ni sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Sin embargo, se participó

activamente en las reuniones programadas con el grupo de trabajo, en las cuales se abordaron temas relacionados con la organización de las actividades, el seguimiento a los adultos mayores y la coordinación de las labores propias del funcionamiento del centro geriátrico.

14. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

En este periodo de ejecución se cumplió con apoyo a la gestión en el cuidado de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono residentes en la casa del adulto mayor Agustín González del municipio de Santa María, aportando las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

15. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas y magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas. De igual forma presentar un informe final de ejecución del contrato.

En este periodo de ejecución se realizó el informe bajo evidencias pactadas en actas y fotografías, donde se evidencia cumplimiento de cada una de las obligaciones.

16. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato.

Durante este mes respondí de manera responsable frente a las obligaciones con las cuales me siento comprometida bajo mi contrato.

17. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere.

Durante este periodo no se presentaron presiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.

18. Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social.

Durante el mes de julio certifico mi afiliación a salud, pensión y ARL, con la planilla No. 9508408451, la cual realice el pago el día 23 de julio 2026.

PLANILLA No. 9508408451	Salud:	NUEVA EPS \$ 218.900
	Fondo de Pensión:	PORVENIR \$280.200
	ARL:	POSITIVA \$42.700

Evidencias (Soporte de pago de planilla)

19. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual y en concordancia con el REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE ADULTO MAYOR.

En el mes laborado se cumplió con las demás análogas, con mis obligaciones como auxiliar y reglamento que se pactan en la casa del adulto mayor. Se brindo el apoyo a la coordinadora en la realización de reunión con acudientes.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Velar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna, eficaz y atendiendo las normas de comportamiento y ética propias de la labor.

En este periodo se veló para que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna y eficaz.

2. El contratista se compromete a mantener actualizada su hoja de vida en el Sigep II durante toda la ejecución del contrato

Durante la ejecución del periodo la profesional genero actualización de hoja de vida del SIGEP.

3. Participar activamente de las diferentes actividades, capacitaciones, reuniones y comités que le sean convocados y dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas de estos.

Durante este periodo se asistió a capacitación de inducción, reinducción y uso adecuado de EPP por parte de funcionaria Luisa Chala, a una reunión por parte de la coordinadora. Y asisto a la reunión de acudientes, donde estuvo presente secretaria de salud

4. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los implementos, entregando inventariado al final de contrato.

Durante este periodo se ha respondido por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que está a mi cargo.

5. Cumplir con los elementos de bioseguridad y normas establecidas por el sistema de salud y seguridad en el trabajo, el sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de calidad, y demás normatividad aplicable al proceso en que participa.

En este periodo cumplí con los elementos de bioseguridad y normas establecidas por el sistema de salud y seguridad en el trabajo, el sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de calidad, y demás normatividad

6. Informar al supervisor del contrato en forma oportuna, sobre inconsistencias o anomalías relacionadas con el desarrollo del objeto contractual para que se tomen las medidas del caso y hacer recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento del servicio

En este periodo de ejecución no se han presentado inconsistencias o anomalías relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

7. Durante el último mes de ejecución contractual, realizar un empalme y entrega de insumos y demás herramientas de trabajo como requisito de pago

Actividad no corresponde al periodo de ejecución.

8. Cumplir con los requisitos exigidos para la legalización del contrato y realizar mensualmente los pagos a la seguridad social según la normatividad vigente

La contratista presento soporte de pago del mes de julio del 2026 con planilla N° **9508408451**

Atentamente;

Mishel Aldana R.
MISHEL DAYANA ALDANA ROBAYO
C.C.1.079.605.144 de Santa María Huila
Cel. 3025714593